

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO  
Y EQUILIBRIO TERRITORIAL**

**Orden Foral 364/2016, de 2 de agosto por la que se aprueba el nombramiento accidental a favor de María Ángeles Bujanda Chasco, para el puesto de secretario del Ayuntamiento de Oyón-Oion, del 26 de julio al 12 de agosto (ambos incluidos)**

El Ayuntamiento de Oyón-Oion ha comunicado a esta sección que necesita un nombramiento accidental para sustituir por el tiempo indicado al secretario de la corporación, Alfredo Sastre de Abajo.

Por ello, propone el nombramiento accidental durante el periodo indicado, de María Ángeles Bujanda Chasco quien desempeña el puesto en dicho ayuntamiento de administrativa.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en redacción dada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 25 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, de las Bases del Régimen Local, incluyendo un nuevo artículo 92 bis, en el que se determina el ámbito competencial para el nombramiento de personal accidental en las corporaciones locales.

En cumplimiento de lo preceptuado en la disposición adicional quinta del citado Real Decreto 1732/1994 y de las atribuciones contenidas en el artículo 40 de la Norma Foral 52/1992, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, y en su virtud, y en ejercicio de las facultades que me competen,

**DISPONGO**

Primero. Conferir nombramiento accidental a favor de María Ángeles Bujanda Chasco para desempeñar las funciones correspondientes al puesto de secretario del Ayuntamiento de Oyón-Oion, durante la ausencia de su titular, desde el 26 de julio al 12 de agosto de 2016.

Segundo. El nombramiento tendrá vigencia únicamente para el periodo señalado en el apartado anterior.

Tercero. Notificar la presente Orden Foral a los interesados, al Ayuntamiento de Oyón-Oion, a la Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos del Gobierno Vasco, ordenándose su publicación en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, a 2 de agosto de 2016

*La Teniente de Diputado General y Diputada Foral de  
Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial*  
**MARÍA PILAR GARCÍA DE SALAZAR OLANO**

*El Director de Equilibrio Territorial*  
**IÑAKI GUILLERNA SAENZ**